

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 64 Martes 15 de marzo de 2016 Sec. IV. Pág. 11785

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

9449 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Paloma Rubio Peláez, en nombre y representación del Colegio Oficial de Enfermería de las Islas Baleares, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros y que figura registrado con el número 1/4121/2016.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 7 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160010646-1